

se abstenga de proferir que los exemplares, de que informan sus libros  
Capitulare con la Repla, que sirve de Ley en la materia: Pues  
esto seria que en hazer Superior a los establecim<sup>tos</sup> canonicos  
y Reales, supuesto que la Orden Circular del año de Setenta, q<sup>ta</sup>  
hemos tenido, y tenemos tambien presente, dicta que los Cabildo  
Seculares soliciten y procuren las p<sup>tes</sup> p<sup>ca</sup>s y solemnes: Y enta  
el que da, y recibe siempre se ha conceptuado diferencia: Pero  
para mayor ilustracion, á pesar de la concision q<sup>ta</sup> nos proponemos,  
nos ha parecido conducente é indispensable instruir al Ayunta  
miento de la Real Orden, declaratoria de d<sup>ha</sup> Circular, expedi  
da, sobre caso identico, con d<sup>ha</sup> 26. de N<sup>bre</sup> de 1792. Dice assi:  
Se declara que el Cabildo Eccl<sup>to</sup> de la S<sup>ta</sup> M<sup>etropolitana</sup> de la  
Ciudad de Sevilla no ha contravenido á lo mandado en la circu  
lar de 21. de Sep<sup>to</sup> de 1770. en haber señalado dias para las Roga  
tivas p<sup>ca</sup>s, ni duracion, prorrogacion, y suspension. Preven  
gare al Ayuntamiento de la misma Ciudad que en manifes  
tando al Cabildo Eccl<sup>to</sup> la necesidad, que conciva de haber  
Rogativas p<sup>ca</sup>s p<sup>ta</sup> falta de Agua, u otra causa, cuyo discern  
miento corresponde á los Magistrado, u la Orden Superior  
que tengan para hacer qualquiera otra, ha evaguado  
quanto le pertenece; dexiendole dexar al Cabildo Eccl<sup>to</sup> en  
libertad de acordar, arreglar, dar modo, forma, y dura  
cion á la Rogativa, segun sus ritos y costumbres en con  
formidad de la disciplina, Canones, y Leyes: Advientase á  
ambos Cavildos que quando por alguno de ellos se pase ofi  
concerniente á Rogativas, deva el otro juntarse al dia inme  
diato, en consideracion á que siempre sean urgentes, ya sea  
porque la Superioridad las mande, y ya porque la necesidad  
las exija: que el modo de comunicarse devera ser manifes  
tando la Ciudad al Cabildo, en oficio por escrito, la ma<sup>nd</sup> da